

REGLAS LOCALES COMPOSTELA GOLF

1 LÍMITES DEL CAMPO Y FUERA DE LÍMITES

Regla Local Modelo A-1

Está definido por la valla que delimita el campo y por líneas y estacas blancas, considerados *objetos de límites*. Las puertas cerradas que están unidas a la valla forman parte del *objeto de límites*.

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, a nivel del suelo, de los postes de la valla de fuera de límites.

HOYO 9: existe un FUERA DE LÍMITES INTERNO en el lado derecho, definido por estacas blancas (RL M. A-4).

Se debe jugar una bola provisional en caso de duda de si la bola se encuentra en fuera de límites o está perdida.

2 ÁREAS DE PENALIZACIÓN

Regla Local Modelo B-1

Están definidas por líneas, estacas y cuerdas rojas, consideradas *obstrucciones inamovibles*. Se destacan las siguientes:

HOYO 3: es un área de penalización roja el lago que rodea al green, definida por cuerda y estacas rojas. en su parte interior y por la propia estructura del lago en su parte exterior, con estacas rojas a modo de identificación del área.

HOYO 11: es un área de penalización roja el lago que se encuentra al inicio del hoyo, definida por estacas rojas.

Las áreas de penalización descritas del hoyo 3 y hoyo 11 son ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (RL M. E-8). Si la bola de un jugador se encuentra en ellas, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que está en esas áreas de penalización, aunque no se encuentre, el jugador debe DROPAR OBLIGATORIAMENTE, con un golpe de penalización, en las ZONAS DE DROPAJE OBLIGATORIO (RL M. E-1) habilitadas:

HOYO 3: en la alfombra que se encuentra corta a la derecha del green.

HOYO 11: en la alfombra de la salida corta del hoyo 11 que se encuentra a la derecha del hoyo a 57m del green.

3 PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIAL. COLOCACIÓN DE LA BOLA

Regla Local Modelo E

Excepto que se especifique lo contrario, cuando cualquier parte de la bola de un jugador toca parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, colocando la bola original y jugándola desde esta área de alivio.

- **Punto de referencia:** el punto de reposo de la bola original.

- **Tamaño del área de alivio:** el largo de una tarjeta de resultados desde el punto de referencia.
- **Limitaciones:** no debe de estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.

4 CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO Y OBJETOS INTEGRANTES

Regla Local Modelo F

Se permite alivio siguiendo la Regla 16.1 (alivio sin penalización) cuándo se encuentren en el área general:

a. Terreno en reparación:

- Cualquier área marcada con líneas o estacas azules.
- Desperfectos causados por animales, fuertes lluvias o labores de mantenimiento.

b. Obstrucciones inamovibles:

- Todos los caminos de servicio de tierra, dentro del área general, presente en los hoyos 1, 4, 5, 6, 8 y 9.
- Las áreas de salida y las redes de protección.
- Los árboles jóvenes con tutor.
- Zanjas de drenaje y riachuelos, por ejemplo, el riachuelo del hoyo 11 que se encuentra antes del green.
- Cualquier objeto artificial que se encuentre dentro del área general.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Excepto que se especifique de otra forma, la penalización por la infracción de una Regla Local es la penalización general: pérdida del hoyo en match play (juego por hoyos); 2 golpes en Stroke play (juego por golpes)

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE COMPOSTELA GOLF
EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, A 10 DE ENERO DEL 2025